



"PREMIO ISABEL ÁLVAREZ AL COMPROMISO CON LA EDUCACIÓN" BASES

Fundamentación

EL "Premio Isabel Álvarez al compromiso con la educación" que otorga REDES, tiene como objetivos contribuir al fomento del conocimiento, la difusión y reconocimiento de aquellos centros, instituciones o docentes que, de forma continuada, han desarrollado proyectos o trabajos que han contribuido a la mejora de la calidad educativa en algunas de las modalidades descritas más abajo. Todos ellos han de caracterizarse por su claro compromiso con la defensa de una escuela pública, laica, democrática e inclusiva, mostrando los beneficios que reportan a la comunidad educativa y a la sociedad en general. Además, con este premio, REDES desea sacar a la luz proyectos o trabajos donde la innovación educativa está presente, con el fin de darlos a conocer

Desde aquí, REDES realiza una invitación general, a todo el sector educativo, a participar en la convocatoria del "Premio Isabel Álvarez al compromiso con la educación", enviando sus experiencias o propuestas.

Requisitos y criterios de valoración

REDES tendrá en cuenta que las personas o instituciones que opten a la concesión del galardón, que esta organización concederá periódicamente, se distingan especialmente por la defensa y puesta en práctica de los valores que, a nuestro juicio, y en palabras de la propia Isabel Álvarez, han de distinguir a la escuela pública, esto es una escuela democrática donde queden salvaguardados al menos dos derechos:

*"El primer derecho es **el crecimiento o desarrollo personal**, que no es simplemente el derecho a ser más, desde el punto de vista intelectual, social o afectivo, sino el derecho a adquirir los medios de comprensión crítica y a abrirse a nuevas posibilidades. Significa no quedar excluido del poder del discurso ni del discurso del poder. El poder de leer, de procesar información, de descubrir el currículum oculto de tantos mensajes, el poder de un pensamiento complejo estaría en la base de este derecho.*

*El segundo derecho es **el de la participación**. Una participación efectiva a nivel de prácticas, es decir, el derecho a participar en los procedimientos mediante los cuales se construye, mantiene y transforma el orden, participación en las reconstrucción del conocimiento y en el análisis de los procesos vividos.”,*

“Escuela pública y democracia: Balance y perspectivas”.

(Conferencia dictada por Isabel Álvarez en 2002 en el Alcázar de Sevilla dentro de un ciclo de conferencias organizado por el Ayuntamiento de Sevilla).

Por otra parte, además de la incidencia en el currículo, y para hacer efectiva la **“igualdad”**, dando más a los que menos tienen, dicha escuela ha de trasladar las ideas arriba expresadas también a su organización (recursos, espacios, tiempos, grupos humanos...) de manera que haga transparentes y democráticos su gestión y funcionamiento cotidianos.

Otro valor que ha de alumbrar a la escuela pública, entendida ésta no sólo como aquélla que posee una titularidad estatal sino como la escuela que defiende valores públicos, debe ser su **compromiso social y político** a través de su relación con el entorno, permeable al mismo y haciendo posible verter hacia fuera todas sus posibilidades de cambio y de lucha por la igualdad. En suma, las instituciones o personas que podrán optar a este premio deben caracterizarse por una **elección ética** que les sitúe con claridad en un compromiso **contra la burocracia** y en una conciencia clara de saber para quién trabajan: los ciudadanos en general y, dentro de ellos, los más desfavorecidos en particular.

Por último, de acuerdo con el Manifiesto publicado por REDES titulado *“Por una educación pública para los nuevos tiempos”* priorizaremos aquellos proyectos o actividades dónde el **foco de la educación y centro de atención sea el alumnado**, garantizando que se le den los conocimientos y competencias necesarias para participar y comprometerse como ciudadanos en la sociedad en la que viven. Primaremos también **una educación laica**, que los centros sean espacio de encuentro e integración de los valores que nos son comunes, educación basada en la razón como vía de conocimiento al margen de creencias religiosas.



En resumen, que los centros, instituciones o personas propuestas ha de responder a la concepción que defiende Redes sobre la Educación: Escuela pública y laica, democrática y con participación, justa e inclusiva y de calidad.

Para la valoración de los trabajos o proyectos presentados, el Jurado tendrá en cuenta todo lo anteriormente expuesto, garantizando siempre la objetividad y transparencia de su aplicación en el proceso de selección.

Temática

Las propuestas presentadas pueden estar enmarcadas en cualquier etapa educativa, desde Educación Infantil a la Universidad, pasando por Educación de Adultos, Educación Especial o Formación Profesional; con implicación de cualquier colectivo que intervenga en la educación o la enseñanza (profesorado, alumnado, padres, equipos directivos, inspección educativa...) y referidas a cualquier asunto relacionado con la educación o la enseñanza (prácticas docentes, organización escolar, investigación, experimentación, publicación, metodologías, proyectos de temas específicos como nuevas tecnologías, fracaso escolar, absentismo, violencia escolar,...) La propuesta deberá recoger la trayectoria profesional de una persona o colectivo que justifica la concesión del premio.

Participantes

Podrán participar en esta convocatoria los centros educativos, entidades, asociaciones, colectivos y personas físicas, con capacidad de presentar propuestas suficientemente fundamentadas y que cumplan los requisitos expuestos en estas bases.

Quedan excluidos, en cualquier caso, las personas o colectivos que algún año anterior hayan resultado ganadores del Premio "Isabel Álvarez al compromiso con la educación".

Contenido y presentación de las propuestas

Los participantes tienen absoluta libertad en cuanto el contenido y formato de la presentación de las propuestas. En cada una de ellas se incluirán los datos de quien presenta la propuesta, los motivos por los que optan al premio, así como cualquier otra contribución que los interesados consideren aportar.

Datos de la persona que realiza la propuesta:

- Nombre y Apellidos
- Teléfonos de contacto:
- Correo electrónico:

Datos de la persona, centro o colectivo que se propone:

- Nombre:
- Domicilio:
- Teléfono de contacto:
- Correo electrónico:

Sólo se valorarán propuestas que guarden relación con el objeto de la convocatoria.

Plazo y lugar de presentación

Las personas o centros que deseen participar en la convocatoria deberán presentar sus propuestas a lo largo del año anterior a la concesión del premio. El plazo para realizar propuestas en 2018 será hasta el 30 de Junio de 2018.

La documentación se presentará a través del correo electrónico de la Asociación asociacionredessevilla@gmail.com o a través de cualquier miembro de REDES.

Premio y Resolución

El premio tiene carácter bianual, pudiendo quedar desierto si el jurado así lo estima.

La fecha prevista para la entrega de premios será la más cercana posible al 16 de Febrero, fecha de 2007 en la que Redes tributó un homenaje a Isabel Álvarez y de donde surgió la idea de convocar un Premio con su nombre, a través de un acto público al que se invitará a todos los participantes. La organización comunicará con suficiente antelación la fecha, hora y lugar donde se celebrará dicho acto.

En el acto de la entrega del galardón, el premiado o los premiados (colectivo) podrán exponer lo que consideren oportuno sobre sus proyectos, experiencias y, por parte de REDES, habrá un reconocimiento explícito de los méritos del galardonado o galardonados.



El premio consistirá en una Esfera Armilar con indicación de la fecha y el reconocimiento y la publicación, en su caso y si fuera posible, de la experiencia premiada.

Jurado

El jurado estará formado por una comisión de cinco miembros de REDES, designadas por la asociación, que se encargará de valorar las propuestas presentadas. Esta comisión deberá contrastar los datos recibidos y recabar la información necesaria visitando el Centro, con entrevistas a implicados, afectados y compañeros, o por cualquier otra vía que se estime oportuna para poder justificar y argumentar la decisión tomada ante la asamblea general de la Asociación, que será la que decidirá en última instancia sobre la concesión del premio.

Aceptación de las bases

El hecho de concurrir a este premio presupone la aceptación total de las presentes bases y la conformidad con las decisiones del jurado.

Sevilla a 26 de Febrero de 2018

Datos de contacto



Renovación de la Educación y Defensa de la Enseñanza. Sevilla

<http://www.redeseducacion.net>

asociacionredessevilla@gmail.com

<http://asociacionredes1.blogspot.com.es/>



[@asociacionredes](http://facebook.com/Asociacion.Redes)